

DECRETO

Expediente nº: 4871/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

SERGIO CÁCERES BASALLOTE

Concejal de Recursos Humanos

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la instancia presentada por el empleado municipal, D. David Montero Sánchez, con registro de entrada 2025-E-RE-7259, de fecha 06 de agosto de 2025, presentando renuncia a la Presidencia titular del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019.

Vista la instancia presentada por la empleada municipal, D^a. Isabel María López Romero, con registro de entrada 2025-E-RE-7409, de fecha 11 de agosto de 2025, presentando renuncia al cargo de Vocal Titular del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019.

Vista la ausencia del empleado municipal D. José Manuel Vallejo Herrera, que ostenta el cargo de Vocal Suplente Tribunal de Selección del mencionado proceso selectivo.

Teniendo en cuenta la necesidad de cubrir los cargos vacantes, y la disposición de D^a. Gema Delgado Bermúdez, hasta el momento Presidenta suplente del citado Tribunal, de ocupar el cargo de Presidenta titular tras la renuncia de su anterior dignatario, y conociendo la disposición de la empleada D^a. Gema Delgado Bermúdez de aceptar el nombramiento del cargo de Presidenta Titular, y conociendo, también, la disposición de D^a. Manuela Sánchez Leal, para ocupar el puesto de Presidenta suplente del citado Tribunal.

Asimismo, se conoce la disposición de D^a. Isabel de Gregorio López, de ocupar el cargo de Vocal Titular tras la renuncia de su anterior dignataria, y la disposición del empleado D. José Antonio Galvin Sánchez, para ocupar el cargo de Vocal suplente tras la ausencia de D. José Manuel Vallejo Herrera.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Concejalía de RRHH, en virtud de lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria de las Bolsas de miembros de Tribunales de Selección del Excmo.



Ayuntamiento de Conil de la Frontera, y de la Base Quinta que ha de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Conil de la Frontera,

Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía número 2023-2451 de fecha 06 de julio de 2023 modificada por Resolución de Alcaldía número 2024-1603 de fecha 15 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Nombrar a D^a. Gema Delgado Bermúdez en el cargo de Presidenta Titular del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019.

SEGUNDO. – Nombrar a D^a. Manuela Sánchez Leal en el cargo de Presidenta Suplente del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019.

TERCERO. – Nombrar a D^a. Isabel De Gregorio López, en sustitución de D^a. Isabel María López Romero, en el cargo de Vocal Titular del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019.

CUARTO. - Nombrar a D. José Antonio Galvin Sánchez, en sustitución de D. José Manuel Vallejo Herrera, en el cargo de Vocal Suplente del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019.

****QUINTO.** -******Notifíquese el presente Decreto a las personas interesadas, a las Áreas Municipales afectadas, y publíquese en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

